

Circular INFORMATIVA: 2 23/24

NUEVA NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS NACIONALES. AÑO 2024

• NORMATIVA RFEBS 2023

Según la normativa de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS) para el año 2023 la licencia correspondiente se denomina "ÚNICA" y aclaran "El Pleno de la Asamblea General de la RFEBS, en reunión celebrada en Gijón el día 27 de junio de 2015, acordó, por unanimidad, fijar en 5 euros/licencia la cuota para la RFEBS de la licencia expedida por las federaciones autonómicas, cuota que deberá ser abonada a la RFEBS por la federación de ámbito autonómico que expida la licencia.

Esta cuota será la misma para todas las licencias de cualquier tipo (jugador/a, técnico/a, guía, auxiliar, árbitro/a, anotador/a, directivo/a de club, federativo/a) expedidas por las federaciones de ámbito autonómico, con independencia de que el/la titular de la misma **participe o no** en competiciones estatales."

NORMATIVA RFEBS 2024

El Pleno de la Asamblea General de la RFEBS, en reunión celebrada de forma telemática el día 14 de diciembre de 2023, acordó, por unanimidad, fijar en 10 euros/licencia la cuota para la RFEBS de la <u>licencia estatal</u>. Para su tramitación, hay que estar en posesión de una licencia expedida por una federación autonómica. Esta cuota será la misma para todas las licencias de cualquier tipo (jugador/a, técnico/a, guía, auxiliar, árbitro/a, anotador/a, directivo/a de club, federativo/a).

Todos los derechos se abonarán por adelantado a través de la plataforma de tramitación de licencias de la RFEBS.

ACTUACIÓN FBSFACV

Todas las licencias expedidas por la FBSFACV a partir del 1 enero serán únicamente licencias autonómicas. Es por ello que en la plataforma se ha eliminado la cuota correspondiente (5 €) de la RFEBS a la licencia "única".

Todos aquellos clubes que hayan abonado dos veces la cuota correspondiente (5 €) a la RFEBS durante el ejercicio anual del 2023, se les creará una bolsa con el importe de uno de los dos pagos.

La federación notificará por email a cada club el importe de la bolsa.

FBSFACV

Firmado en el original.